



CONVOCATORIA DE PREMIO AL MEJOR TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO EN EL XXX CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACOLOGÍA CLÍNICA (SANTANDER, 2018)

La Sociedad Española de Farmacología Clínica (SEFC) convoca la adjudicación de un **Premio**, patrocinado por **Sanofi-Aventis, S.A.**, al mejor trabajo de investigación en Farmacología Clínica que se presente al XXX Congreso de la Sociedad Española de Farmacología Clínica, que se celebrará en Santander, los días 3, 4 y 5 de octubre de 2018.

Se otorgará un **Premio** dotado con **1.000 euros**. El objetivo de este Premio es fomentar la investigación de calidad en el ámbito de la Farmacología Clínica, para lo que se seleccionarán las mejores Comunicaciones/trabajos en cualquiera de las áreas de dicha especialidad.

BASES

- 1.** Podrán optar al Premio todas las Comunicaciones/trabajos admitidos al XXX Congreso de la SEFC que cumplan los requisitos señalados en las presentes Bases e independientemente de que hayan sido seleccionadas para su presentación oral o en forma de póster.
- 2.** Al menos uno de los autores de la Comunicación/trabajo deberá ser miembro de la Sociedad Española de Farmacología Clínica (SEFC) y estar inscrito en el Congreso.
- 3.** El tema de la Comunicación/trabajo deberá estar relacionado con cualquiera de las áreas de dedicación asistencial, docente o investigadora de la Farmacología Clínica.
- 4.** Las Comunicaciones/trabajos, tanto orales como en forma de póster, deberán ser originales, no pudiendo haber sido presentadas ni publicadas en ningún otro foro previamente.
- 5.** Se valorará el contenido y la estructura de la Comunicación/trabajo así como el propio acto de presentación en el Congreso (exposición oral o defensa del póster). El resumen de la misma estará sometido al procedimiento establecido por la organización del Congreso en cuanto a formato, plazos y forma de remisión. Asimismo, el idioma de la Comunicación/trabajo será el indicado por la organización del Congreso.

6. El Comité de Evaluación estará formado por profesionales de reconocido prestigio nacional o internacional, elegidos por la Junta Directiva de la SEFC y el Comité Organizador, así como por un representante de Sanofi-Aventis, S.A. (sin voto) valorando las comunicaciones/trabajos de acuerdo con los siguientes criterios:

- *Objetivos:* Correcta definición de los objetivos.
- *Diseño:* Adecuación del diseño y complejidad del mismo.
- *Metodología:* Descripción y adecuación de las variables, intervenciones y métodos estadísticos, en su caso.
- *Resultados:* Adecuada correspondencia con los objetivos y la metodología.
- *Conclusiones:* Coherentes y basadas en los resultados.
- *Interés científico:* Relevancia del trabajo y sus resultados para el avance de la Farmacología Clínica.
- *Originalidad:* Estudio de un tema novedoso del que se aportan conocimientos innovadores.

7. El fallo del Comité de Evaluación será inapelable. En prevención de cualquier conflicto de intereses, los miembros del Comité deberán declarar, en el transcurso de la deliberación, su relación personal o la de su Centro asistencial con cualquiera de las comunicaciones/trabajos que opten al Premio.

8. Toda Comunicación/trabajo premiada deberá haber sido defendida en público previamente (exposición oral o defensa en Sesión de visita oficial a pósteres).

9. El Premio será entregado en el Acto de Clausura del XXX Congreso de la Sociedad Española de Farmacología Clínica al responsable de la Comunicación/trabajo determinado por los autores y, en ningún caso, a fundaciones o sociedades científicas o mercantiles. El Premio tributará según la legislación vigente.

10. Toda la información sobre el congreso, la forma de presentación de las comunicaciones, formatos, plazos de envío o cualquier cambio que se pueda realizar en el programa se podrá consultar a través de la web del Congreso: <http://www.sefcsantander2018.es/>.